

VIDACAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS

Complemento convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en atención a la solicitud recibida de VidaCaixa Grupo, S.A. (Sociedad Unipersonal), accionista titular de más del 5 por 100 del capital social, se publica complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, convocada en Barcelona, en el domicilio social de la Compañía, en la calle Juan Gris 20-26 para el próximo día 30 de junio de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el BORME número 101 de fecha 27 de mayo de 2011 y en La Vanguardia el 27 de mayo de 2011, así como en la página web de la sociedad www.segurcaixa.es, incluyendo en el Orden del Día los siguientes puntos:

Décimo.- Ampliación de capital social por importe de 30.628.001,04€ con una prima de emisión de 119.371.998,96€ y correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, mediante la aportación no dineraria consistente en el 99,99% del capital social de la sociedad ARESA SEGUROS GENERALES, S.A., a realizar por parte de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija. Delegación en los administradores para la ejecución del aumento de capital.

Décimo primero.- Distribución de reservas.

Décimo segundo.- Aprobación de la venta del grupo hospitalario a Criteria CaixaCorp, S.A.

Décimo tercero.- Información a los accionistas de la transmisión de acciones de la Sociedad por parte del accionista VidaCaixa Grupo, S.A. (Sociedad Unipersonal).

A partir del presente complemento a la convocatoria, en relación con el punto décimo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del Informe del Consejo de Administración sobre el aumento de capital no dinerario propuesto (que incluye el texto de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales) así como del informe emitido por el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil en relación con la valoración de la aportación no dineraria.

Asimismo, respecto los puntos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita el

texto de la propuesta de acuerdos presentada por el accionista solicitante del presente complemento de la convocatoria.

Asimismo se informa a los señores accionistas que el complemento a la convocatoria de la Junta también ha sido publicado, en los mismos términos, en la página web de la Sociedad www.segurcaixa.es tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 31 de mayo de 2011.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de VidaCaixa Adeslas, S.A. de Seguros Generales y Reaseguros, D. Adolfo Feijóo Rey.

D. Adolfo Feijóo Rey
Secretario no miembro del Consejo de Administración
VidaCaixa Adeslas, S.A. de Seguros Generales y Reaseguros